



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 12207/2019

VISTO:

- Que la **Sra. Sciammetta, María Rosa Legajo N.º 15190** ex-agente de Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, poseía licencia anual reglamentaria no usufructuada a la fecha de su renuncia para acogerse al beneficio jubilatorio aprobada por R.D. N.º 696/2019;

CONSIDERANDO:

- El informe de la Asesoría Letrada de Facultad de Ciencias Médicas N.º 13212;
- El dictamen N.º 64975 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Disponer a favor de la **Sra. Sciammetta, María Rosa Legajo N.º 15190** se efectúe la liquidación y pago de 35 (treinta y cinco) días hábiles correspondientes a la licencia anual 2018.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.